

Sector: Frijoles y demás leguminosas

Ministerio de Comercio Exterior
Junio 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



**Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de
frijoles y demás leguminosas**

Partida	Descripción
0708	Arvejas, frijoles, frescos o refrigerados
07102	Arvejas, frijoles, congelados
0713	Arvejas, garbanzos, frijoles, secos
200540	Arvejas preparadas o conservadas, sin congelar
20055	Frijoles preparados o conservados, sin congelar



Producción

- Producción en el 2005: casi 7 millones de TM.
- Más del 50% de la producción se concentró en arvejas.
- **Principales productores:**
 - » Francia (38%)
 - » Reino Unido (14%)
 - » España (10%)
- En la UE la siembra de granos leguminosos constituye entre el 1% y 7% del área cultivable, con aproximadamente 2,2 millones de hectáreas en el 2005.



Consumo

- Consumo en el 2005: 4 millones de TM
- **Principales consumidores:**
 - » Francia (22%)
 - » Italia (17%)
 - » Reino Unido (15%)
- **Principales productos consumidos (85% del total):**
 - » Arvejas
 - » Habichuelas verdes
 - » Frijoles secos



Política de la UE...

- Reforma en junio del 2003 de la Política Agraria Comunitaria (PAC)
- La nueva PAC se centrará en el consumidor y los contribuyentes, y dará a los agricultores europeos libertad para producir lo que el mercado demande.



...Política de la UE

- Elementos claves de la reforma :
 - » una ayuda única por explotación para los agricultores de la UE, independiente de la producción.
 - » vinculación de las ayudas al cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, inocuidad de los alimentos, sanidad animal y vegetal y bienestar de los animales.
 - » una política de desarrollo rural reforzada para promover la protección del medio ambiente, la calidad y el bienestar animal.
 - » una reducción de las ayudas directas ("modulación") a las explotaciones de mayor tamaño.
- Para los garbanzos, lentejas y vezas, el pago único en el 2005 fue €181/ha, pero con un monto máximo (o techo) en algunos países (€1,3 millones en Francia; €60,6 millones en España y €2,1 millones en Grecia)



Importaciones de la UE

Principales productos

Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (<i>Vigna</i> spp, <i>Phaseolus</i> spp), frescos o refrigerados	323,8	369,6	421,0	280.132	340.071	368.482	UE (34%) -España (10,4%) -Francia (9,6%) Marruecos (28%) Kenia (20%)
Arvejas, secas desvainadas	161,6	297,1	296,1	803.833	1.637.652	1.927.100	UE (38%) -Francia (20%) -Alemania (6%) Canadá (38%) EE.UU. (8%)
Frijoles comunes (<i>Phaseolus vulgaris</i>), secos y desvainados	246,0	224,7	229,6	434.271	405.942	385.374	UE (19%) -Holanda (9%) -Alemania (1,7%) Canadá (27%) Argentina (17%)
Arvejas, congeladas	153,5	147,8	151,0	193.419	192.750	197.155	UE (93%) -Bélgica (40%) -Suecia (14%) China (4%) Nueva Zelanda (0,8%)
TOTAL	1.653	1.829	1.926	3.092.688	3.842.469	4.113.853	



Exportaciones de la UE

Principales productos

Descripción	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Arvejas, congeladas	175,6	170,4	180,7	230.596	228.755	244.044	UE (92%) -Italia (23%) -Reino Unido (16%) Suiza (1%) Canadá (0,8%)
Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	139,0	140,7	162,8	218.651	208.749	222.299	UE (58%) -Alemania (17%) -Italia (6,4%) Rusia (29%) Kazajstán (2%)
Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp, Phaseolus spp), frescos o refrigerados	140,5	137,7	156,4	141.118	148.291	188.704	UE (93%) -Holanda (20%) -Alemania (18%) Egipto (4%) Suiza (0,5%)
Frijoles (judías, porotos, alubias, fréjoles) (Vigna spp, Phaseolus spp), congelados	153,0	152,8	155,6	216.321	213.714	225.385	UE (87%) -Francia (20%) -Alemania (15%) EE.UU. (6%) Rusia (3%)
TOTAL	1.304	1.293	1.322	2.910.336	2.801.382	2.768.778	



Comercio bilateral- Importaciones

UE: Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
071332	Frijoles Adzuki ("rojos pequeños") (Phaseolus o Vigna angularis), secos y desvainados	4.956	-	-	Menos que 0,01%
TOTAL (1)		4.956	-	-	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las importaciones desde Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



Comercio bilateral- Exportaciones

UE: Principales productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
071333	Frijoles comunes (<i>Phaseolus vulgaris</i>), secos y desvainados	-	24.714	3.680	0,01%
200551	Frijoles, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar, desvainados	41.636	14.952	21.929	0,02%
200559	Los demás frijoles, preparados o conservados (excepto en vinagre o ácido acético), sin congelar	1.176	1.586	-	Menos que 0,01%
TOTAL (1)		42.812	41.252	25.609	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



Aranceles de la UE

- El arancel aplicado es igual al arancel consolidado para este sector.
- AA UE-MX: libre comercio, desgravación hasta 10 años. Contingente arancelario de 500 TM para las arvejas congeladas.
- AA UE-CH: libre comercio, desgravación hasta 10 años. Aranceles específicos no se desgravan
- Costa Rica es beneficiario del régimen de SGP Plus, por lo que este sector ingresa libre de aranceles al mercado europeo.
- De las 23 fracciones arancelarias del sector, la UE aplica el siguiente arancel NMF:

Arancel	Cantidad de fracciones a 8D	Algunos tipos de productos
0%	8 líneas	Ciertos tipos de frijoles y garbanzos
Entre 8% y 19,2%	12 líneas	Arvejas frescas y congeladas
10,4MIN 1,6 €/100kg – 13,6 MIN 1,6€/100kg	3 líneas	Frijoles frescos

Fuente: Elaboración propia



Regla de origen de la UE

Código/Descripción	Regla aplicable
Capítulo 07 Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	<i>“Fabricación en la cual todos los materiales del capítulo 7 utilizados deben ser totalmente obtenidos.”</i>
ex capítulo 20 Preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas	<i>“Fabricación en la cual todas las hortalizas o frutas u otros frutos utilizados deben ser totalmente obtenidos”</i>

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



Requisitos no arancelarios...

- Reglamento (CE) No. 912/2001 por el que se establecen las normas de comercialización de las judías:
 - » Se refiere a los requerimientos técnicos para:
 - ✓ Calidad
 - ✓ Calibrado
 - ✓ Tolerancias
 - ✓ Presentación (homogeneidad; acondicionamiento)
 - ✓ Marcado (identificación, naturaleza del producto, origen, características comerciales).
- **Requerimientos fitosanitarios**
 - » Certificado fitosanitario (libre de plagas): Directiva 2000/29/CE
- **Requerimientos de etiquetado**
 - » Etiquetado de productos alimenticios: Directiva 2000/13/CE y Reglamento (CE) No. 1935/2004.
- **Controles oficiales en frontera**
 - » Control documental, control de identidad, control físico
 - ✓ Reglamento (CE) No. 882/2004
 - » Sistema de alerta rápida.



...Requisitos no arancelarios ...

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los principios generales sobre la inocuidad de los alimentos. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 sobre la higiene de los productos alimenticios.
- Límite máximo de residuos de plaguicidas en los alimentos (normativa en constante cambio y que se planea unificar).
 - » Directiva 90/642/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las leguminosas.
 - » Directiva 76/895/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas.
 - » Directiva 2006/59/CE: sobre los límites máximos de residuos de carbaril, deltametrin, endosulfan, fenitroton, metidation y oxamil.
 - » Reglamento (CE) No. 396/2005: límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.
- Contenido máximo de contaminantes en los productos alimenticios: Reglamento (CE) No. 1881/2006.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.



... Requisitos no arancelarios

- **Normativa relativa a la producción orgánica:**
 - » Reglamento (CE) No. 2092/91
 - » Costa Rica fue certificada como tercer país en el 2003, la certificación fue ratificada en el 2006 (ventaja comparativa).

- **Novel Food**
 - » Reglamento (CE) 258/97. Establece un procedimiento especial para aquellos productos considerados “novel food” que no hayan sido comercializados en Europa hasta mayo de 1997.

- **Normativa relativa a los productos genéticamente modificados:**
 - » Reglamento (CE) 1829/2003: establece los procedimientos comunitarios para la autorización y la vigilancia de los alimentos y piensos modificados genéticamente, así como para su etiquetado.
 - » Reglamento (CE) 1830/2003: sobre la trazabilidad y etiquetado de alimentos y piensos producidos a partir de productos genéticamente modificados.
 - » Reglamento (CE) 641/2004: relativo a la solicitud de autorización de nuevos alimentos y piensos modificados genéticamente, la notificación de productos existentes y la presencia accidental o técnicamente inevitable de material modificado genéticamente cuya evaluación de riesgo haya sido favorable.



Centroamérica

- Producción en el 2005: 486.200 TM
- Principales productores:
 - » Nicaragua (43%)
 - » Guatemala (28%)
 - » El Salvador (13,4%)
- Consumo en el 2005: 488.210 TM
- Principales consumidores:
 - » Nicaragua (30%)
 - » Guatemala (27%)
 - » El Salvador (21%)
- Comercio en el 2005:
 - » Exportaciones de €55 millones / Importaciones de €50,4 millones
 - » Más del 50% del comercio es a nivel intra-regional

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@ree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea